



Publicado hoy en el BOE

Mitma abre la primera convocatoria para ayudar a los municipios de menos de 50.000 habitantes a impulsar la movilidad ciclista

- El Ministerio gestiona la concesión de las subvenciones, que cuentan con un presupuesto de cinco millones de euros, a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE).
- El plazo para presentar las solicitudes comienza mañana y terminará el próximo 25 de abril.
- El objetivo es ayudar a los ayuntamientos a financiar la construcción de infraestructuras ciclistas.

Madrid, 24 de febrero de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) abre la primera convocatoria para ayudar a los municipios de menos de 50.000 habitantes a impulsar la movilidad ciclista. La concesión de las subvenciones, que cuentan con un presupuesto de cinco millones de euros, se gestionan a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), dependiente del Ministerio.

Son los primeros cinco millones de euros en ayudas, destinadas a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que no sean capital de provincia, para proyectos de inversión en las siguientes infraestructuras ciclistas: vías segregadas del tráfico de vehículos a motor; aparcamientos seguros para bicicletas y ciclos; y contadores o aforadores del paso de ciclistas.

Los proyectos se podrán presentar desde mañana, hasta el próximo 25 de abril, a través de [la plataforma creada por la Fundación de Ferrocarriles](#) a tal efecto. La cuantía total de ayudas es de 4.700.000 euros que cubrirán hasta un máximo del 90% de los costes de cada proyecto. Estos deberán tener un presupuesto mínimo de 300.000 euros y la subvención otorgada no superará los 500.000.

La concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por lo que, las solicitudes presentadas se seleccionarán en

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

función de su impacto, calidad, madurez y relevancia. Así, por ejemplo, se primarán aquellos proyectos que faciliten la intermodalidad entre el transporte público y la bicicleta, permitiendo conectar los carriles bici con intercambiadores, estaciones ferroviarias o de autobús. También se favorecerán los proyectos que incluyan una planificación para integrar las infraestructuras ciclistas en espacios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, comerciales o de empresas.

Las ayudas estatales persiguen fomentar la movilidad activa, desincentivar el uso del vehículo privado a motor y promover un cambio modal y cultural hacia un tipo de movilidad menos contaminante, más activa, sostenible, saludable e inclusiva. Dicha financiación se enmarca en la Estrategia Estatal de la Bicicleta aprobada por el Consejo de Ministros en junio 2020.

Las consecuencias inmediatas de su puesta en marcha serán la reducción del uso de energías fósiles y, por tanto, de la contaminación tanto atmosférica como acústica; la mejora de la salud de las personas y de la calidad de vida en pueblos y ciudades; sin olvidar la mejora de la conectividad entre el ferrocarril y la bicicleta y el factor tractor hacia otros sectores económicos y el desarrollo del cicloturismo y de nuevos modelos de negocio.

Más información en los siguientes link:

- [Publicación en el BOE de la primera convocatoria](#)
- [Publicación en el BOE de las bases reguladoras](#)
- [Plataforma para la presentación de proyectos](#)
- [Estrategia Estatal por la Bicicleta](#)